

CÓMO POSTULAR A BENEFICIOS



Para conocer si eres beneficiario de gratuidad, o independiente del beneficio al que se postula (beca o crédito), y si necesitas ayuda para financiar tus estudios debes postular en forma online en el sitio www.beneficiosestudiantiles.cl, completando el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS).

La postulación es una sola para todos los beneficios y gratuidad que entrega el Mineduc. Si vas a ingresar a tu primer año de carrera, al completar el formulario FUAS estarás optando a gratuidad, todas las becas de arancel, Fondo Solidario de Crédito Universitario y Crédito con Garantía Estatal. Y si ya estás cursando una carrera, estarás postulando a una de las cuatro becas de arancel para alumnos de Cursos Superiores y también al Crédito con Garantía Estatal. Los únicos beneficios con un proceso de postulación diferente son las beca Vocación de Profesor, de Reparación y Juan Gómez Millas para estudiantes Extranjeros.

• ¿Quiénes pueden postular?

Todas las personas de nacionalidad chilena, egresados de Enseñanza Media -sin importar el año de egreso o la edad que tengan- que no cuenten con un título profesional universitario. También pueden hacerlo personas provenientes de países de América Latina y el Caribe.

No pueden postular a las ayudas estudiantiles que entrega Mineduc los extranjeros (excepto personas de América Latina y el Caribe), personas que ya hayan recibido dos becas de arancel del Mineduc anteriormente, y quienes hayan perdido algún beneficio estatal.

• ¿Qué requisitos debo cumplir para obtener una beca o un crédito?

Para optar a las ayudas estudiantiles que entrega el Mineduc debes cumplir con requisitos relacionados con tu rendimiento académico y tu nivel de ingresos.

Más información en www.beneficiosestudiantiles.cl

